

**INFORME RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON
FERNANDO VIVES RUIZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE QUE SE
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018 DE PROSEGUR
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. BAJO EL PUNTO CUARTO DE SU ORDEN
DEL DÍA**

Este informe se emite por el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la “**Sociedad**”) con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta de reelección de don Fernando Vives Ruiz como consejero independiente que se somete a la Junta General de Accionistas 2018 bajo el punto cuarto de su orden del día.

En efecto, el referido artículo 529 decies, en su apartado 5, requiere que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración vaya acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y que, conforme al artículo 518 del mismo texto legal, deberá publicarse ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Por su parte, el apartado 4 del mencionado artículo 529 decies establece que la propuesta de reelección de consejeros independientes corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones.

Conforme a lo requerido por la ley y en aras a la mayor transparencia, este informe, de forma conjunta e integrada para facilitar su lectura y consideración, incorpora la valoración de la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto y la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A este respecto, el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas la propuesta de reelección de don Fernando Vives Ruiz como consejero no ejecutivo independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En el primer apartado de este informe se expone el análisis sobre la composición y desempeño del Consejo de Administración que soporta, de forma global, la propuesta de reelección que se eleva a la Junta General de Accionistas y, en la segunda parte, se incluye el informe individual del candidato con la información necesaria para que los accionistas puedan emitir su voto sobre la propuesta formulada.

1.- COMPOSICIÓN Y DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, formado por ocho consejeros de los cuales uno tiene la condición de consejero ejecutivo (el Consejero Delegado, don Christian Gut Revoredo) y siete la condición de consejeros no ejecutivos, siendo tres de ellos consejeros independientes (don Fernando Vives Ruiz, don Fernando D'Ornellas Silva y don Ángel Durández Adeva), dos consejeros dominicales (doña Helena Irene Revoredo Delvecchio, Presidenta del Consejo de Administración, y doña Chantal Gut Revoredo) y dos otros consejeros externos (don Isidro Fernández Barreiro, Vicepresidente del Consejo de Administración, y don Eugenio Ruiz-Gálvez Priego).

De los ocho miembros del Consejo de Administración, dos son mujeres, alcanzando de esta forma un 25% de presencia femenina.

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones específicas para que le asistan en el efectivo cumplimiento de sus responsabilidades: la Comisión de Auditoría, integrada por tres consejeros no ejecutivos (dos independientes y uno otro consejero externo) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, integrada por cinco consejeros no ejecutivos (tres consejeros independientes, un consejero dominical y un otro consejero externo), todas ellas presididas por consejeros independientes.

Conforme a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo una evaluación detallada del desempeño del Consejo de Administración, sus comisiones y sus miembros durante el ejercicio 2017, concluyendo que el Consejo de Administración había cumplido sus cometidos y responsabilidades con gran diligencia y dedicación, valorándose muy positivamente la calidad y eficiencia de su funcionamiento, que las comisiones son adecuadas en cuanto a su composición y responsabilidades, desempeñando sus cometidos con profesionalidad y diligencia, que la composición y competencias del Consejo de Administración son las adecuadas a la situación de la Sociedad y a sus necesidades en materia de gobierno corporativo y que el desempeño y la aportación de cada consejero es igualmente muy positivo, contribuyendo todos ellos con diligencia y lealtad a la defensa y promoción del interés social.

Considerando lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado que ocho miembros sigue siendo un tamaño adecuado para el Consejo de Administración de la Sociedad, considerando conveniente proponer la reelección de don Fernando Vives Ruiz, con la calificación de consejero independiente.

En la elaboración de la propuesta de reelección del consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración han tenido en cuenta todos los aspectos anteriores, así como la adecuación de los perfiles

profesionales de los consejeros al ámbito de actividad de la Sociedad y a sus necesidades para poder cumplir eficazmente sus funciones de supervisión y control.

A este respecto, la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros y del candidato cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad.

De esta forma, en caso de aprobarse la reelección de don Fernando Vives Ruiz, el Consejo de Administración de la Sociedad seguiría estando formado por los ocho miembros indicados anteriormente.

Considerando la estructura accionarial de la Sociedad, la composición resultante del Consejo de Administración se considera adecuada, siendo desde este punto de vista procedente la propuesta de reelección del consejero independiente don Fernando Vives Ruiz que se eleva a la Junta General de Accionistas.

2.- INFORME INDIVIDUAL SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON FERNANDO VIVES RUIZ COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

2.1. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se hace constar expresamente que la propuesta de reelección de don Fernando Vives Ruiz como consejero independiente procede de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

2.2. Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de reelección

El Consejo de Administración, tal como establece la normativa aplicable, ha valorado la competencia, experiencia y méritos de don Fernando Vives Ruiz a efectos de la propuesta de reelección de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, haciéndose constar lo siguiente:

- Perfil profesional y biográfico y experiencia destacable

Don Fernando Vives Ruiz (doctor en Derecho, Cum Laude, por la Universidad Pontificia de Comillas – ICADE (2009) y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1986) y en Derecho (1985) por la Universidad Pontificia de Comillas – ICADE) cuenta con más de treinta años de experiencia en el ejercicio de la abogacía de los negocios en el despacho J&A Garrigues, S.L.P. (“**Garrigues**”), del que es socio desde el año 1998, habiendo participado como asesor jurídico en algunas de las operaciones empresariales más importantes en España en los últimos años.

Desde 2001 hasta 2009 dirigió el área de Derecho Mercantil de Garrigues y desde ese año es Socio Director de Garrigues, ocupando el cargo de Presidente Ejecutivo desde 2014.

Ha asesorado en algunas de las principales operaciones de mercado de capital y de M&A.

Es, además, uno de los más reputados expertos del país en materia de buen gobierno corporativo. Formó parte de la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 en el marco del Plan Nacional de Reformas 2013 para asesorar al Gobierno español en la ampliación del actual marco del buen gobierno corporativo en España, que dio lugar a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital (diciembre 2014) y a la publicación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del nuevo Código de buen gobierno de la sociedades cotizadas (febrero 2015).

Autor de más de 50 artículos en revistas especializadas en derecho mercantil.

Es consejero secretario del Consejo de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde mayo de 2013.

Es miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como profesional de reconocido prestigio, desde el año 2012, y profesor de Derecho mercantil en ICADE.

Se adjunta como Anexo el *curriculum vitae* completo de don Fernando Vives Ruiz.

- Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad de los que sea titular

Don Fernando Vives Ruiz no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

- Pertenencia a otros consejos de administración de sociedades cotizadas

Don Fernando Vives Ruiz no pertenece al consejo de administración de ninguna otra sociedad cotizada.

- Fecha del primer y último nombramiento como consejero de la Sociedad

Don Fernando Vives Ruiz fue nombrado por primera vez consejero de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2012, siendo nombrado por última vez por acuerdo de la Junta

General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015, con la categoría de consejero independiente.

- Valoración del desempeño

El Consejo de Administración ha analizado la calidad del trabajo realizado por don Fernando Vives Ruiz resultando ampliamente probada desde el año 2012 en el que fue nombrado consejero de la Sociedad por primera vez.

También se ha considerado la dedicación por don Fernando Vives Ruiz al cargo de consejero y de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que actualmente preside, así como sus conocimientos, competencias y experiencia que le permitan un adecuado desarrollo de sus funciones.

La contribución de don Fernando Vives Ruiz coadyuva a que el Consejo de Administración cuente con una composición equilibrada y adecuada a sus necesidades, haciendo posible que los órganos sociales puedan desarrollar sus funciones con la dedicación e independencia de criterio que se requiere para su plena efectividad.

- Categoría de consejero

La reelección de don Fernando Vives Ruiz es propuesta en atención a sus características personales y profesionales, habiendo valorado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que debe ostentar la categoría de consejero independiente.

En particular, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el propio Consejo de Administración han tomado en consideración que el despacho Garrigues, en el que don Fernando Vives ocupa el cargo de socio y Presidente Ejecutivo, presta al Grupo Prosegur, de forma recurrente y desde mucho antes de su nombramiento como consejero de la Sociedad, servicios de asesoramiento legal y fiscal, dentro del curso ordinario de los negocios y en términos de mercado. El Grupo Prosegur no trabaja de forma exclusiva con Garrigues, recibiendo asesoramiento legal y fiscal de otros despachos.

Los honorarios percibidos por Garrigues del Grupo Prosegur no son significativos para el despacho en términos de materialidad, ya que representan menos del 1% de la facturación total, y tampoco representan un importe significativo en las cuentas del Grupo Prosegur. Por otra parte, la prestación de dichos servicios se lleva a cabo a través de otros socios del despacho distintos de don Fernando Vives Ruiz, cuya remuneración como

socio de Garrigues es totalmente independiente y no está vinculada en forma alguna a la facturación del despacho al Grupo Prosegur.

Por todo ello, el Consejo de Administración considera que la relación de negocio entre el despacho Garrigues y el Grupo Prosegur, por su carácter recurrente y en el curso ordinario de los negocios, no exclusiva y de escasa importancia en los términos apuntados, no afecta en modo alguno a la independencia de don Fernando Vives Ruiz para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad con la calificación de independiente.

Por otro lado, el Grupo Prosegur presta servicios de vigilancia en la sede de Garrigues de la calle Hermosilla en Madrid, no siendo significativo el importe de dichos servicios para el Grupo Prosegur, por lo que tampoco compromete en modo alguno la independencia de don Fernando Vives Ruiz como consejero de la Sociedad.

2.3. Propuesta de reelección

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad valora especialmente la contribución de don Fernando Vives Ruiz al buen funcionamiento del órgano, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

De esta forma, don Fernando Vives Ruiz cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea reelegido para dicho cargo.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la reelección de don Fernando Vives Ruiz como consejero, con la categoría de consejero independiente, por el plazo estatutario de 3 años.

* * *

Madrid, 26 de abril de 2018

ANEXO
CURRICULUM VITAE DEL CANDIDATO PROPUESTO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2018

Fernando Vives Ruiz

Año y lugar de nacimiento:

1962, Madrid (España).

Formación académica:

- Doctor en Derecho, Cum Laude, Universidad Pontificia Comillas (ICADE), 2009. Tesis doctoral: *La validez de los LBOs en el Derecho español*, distinguida con el Premio “José María Ramón de San Pedro” por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) a la mejor tesis doctoral sobre temas relacionados con el Derecho y la Economía de la Empresa, 2011.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Pontificia Comillas (ICADE), 1986.
- Licenciado en Derecho, Universidad Pontificia Comillas (ICADE), 1985.

Experiencia profesional:

Socio Director del despacho de abogados J&A Garrigues, S.L.P. desde 2009 y Presidente Ejecutivo desde 2014.

Fernando Vives cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el ejercicio de la abogacía de los negocios en el despacho Garrigues, siendo socio desde el año 1998.

Desde 2001 hasta 2009 dirigió el área de Derecho Mercantil de Garrigues que engloba las prácticas de derecho del mercado de valores, servicios financieros, inmobiliario, energía y telecomunicaciones, comunitario y competencia y fusiones y adquisiciones.

Ejerce su actividad profesional en las áreas de derecho del mercado de valores, societario, fusiones y adquisiciones, capital riesgo, derecho bancario y financiero y derecho de los seguros, con especial incidencia en la industria de mercados de capitales y servicios financieros.

Está especializado en operaciones de fusiones y adquisiciones, reestructuraciones empresariales, ofertas públicas de adquisición de valores, compras apalancadas de empresas, emisiones y ofertas de valores y cuestiones regulatorias referentes a sociedades cotizadas.

Tiene, asimismo, una dilatada experiencia en el área de buen gobierno corporativo, siendo asesor recurrente de la junta general de accionistas y del consejo de administración de algunas de las más importantes sociedades cotizadas españolas en esta materia.

Colaboración con instituciones públicas:

- Miembro de la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 en el marco del Plan Nacional de Reformas 2013 para asesorar el Gobierno español en la ampliación del actual marco del buen gobierno corporativo en España.
- Miembro del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elegido por su Consejo como profesional de reconocido prestigio, desde el año 2012.
- Ha sido miembro, como experto en derecho mercantil, diversos grupos de trabajo creados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la redacción y revisión de normas contables.

Experiencia docente:

- Miembro del Consejo Académico Empresarial del Master en Asesoría Jurídica de Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid (2016).
- Profesor colaborador de Derecho Mercantil, Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- Profesor del Centro de Estudios y Formación Empresarial Garrigues.
- Fue Co-Director de la cátedra Garrigues de Modernización del Derecho de Sociedades de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenencia a otras instituciones:

- Miembro de la Comisión de Expertos en Derecho de Sociedades del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas (2017).
- Miembro del Comité de seguimiento del Doble grado en Derecho y Gestión de la Universidad Católica de Oporto - Facultad de derecho - Escola do Porto e Católica Porto Business School (2017).

- Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde el año 2014.
- Miembro del Consejo Asesor del proyecto Cre100do desde el año 2014.
- Patrono de la Fundación de Estudios Financieros, de la Fundación Create, de la Fundación Garrigues y de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Miembro protector de la Fundación Príncipe de Asturias.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista de Derecho de Mercado de Valores desde el año 2008.
- Miembro del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Jurídica para Latinoamérica (Grupo de los 100), Instituto Tecnológico de Monterrey (México) desde el año 2008.
- Miembro del Consejo Asesor del Club Empresarial ICADE desde el año 2013.
- Vicepresidente segundo del Foro de Empresas por Madrid desde abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Otros aspectos:

Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Reconocimientos y premios:

Premios Chambers Europe. Outstanding contribution to the Legal Profession (2018)

Premios Forbes. Mejor Socio Director. (2017)

Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. (2016)

Expansión. I Edición premios Expansión jurídico a la excelencia en la práctica del derecho de los negocios, otorgándole a Fernando Vives el premio al Mejor Abogado del año. (2016)

ICADE Asociación. Premio a la Carrera Consolidada. (2015)

Revista Forbes: nombrado abogado más influyente de España. (2014)

* * *

Abril de 2018